



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N°0 0 1 3 5 3
Litueche, 26 NOV 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir artículos de oficina para la ejecución del Programa MAIS, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- La necesidad de adquirir artículos de oficina para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que este Convenio cuenta con recursos para la adquisición de estos.
- La Cotización de don "Galvarino Farías Cabeza", que se adjunta, Precios con IVA Incluido.
- El Decreto Alcaldicio N° 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Area Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra N. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.

DECRETO

1. **Autorícese** Trato directo para la compra de artículos de oficina para la ejecución del Programa MAIS año 2021 dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Gírese** Orden de Compra a nombre de don "Galvarino Farías Cabeza", Rut 6.908.039-1 por un monto de \$75.001 (setenta y cinco mil un pesos) IVA Incluido.

U.	PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA
05	LIBRO DE ACTAS ARON	\$ 2.521
10	PILAS REDONDAS DURACELL	\$ 1.261
20	PILAS ALCALINAS DURACELL AA	\$ 588
20	PILAS ALCALINAS DURACELL AAA	\$ 588
06	PLUMON DE PIZARRA	\$ 672
02	LAPIZ TINTA PILOT	\$ 1.557
05	LAPIZ TIRALINEAS SHARPIE AZUL	\$ 1.429
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)		\$ 75.001

3. **Imputase** el gasto al Programa MAIS año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Decreto Pago

